

REUNIÓN CONJUNTA DE LEGISLACIÓN GENERAL Y SALUD PÚBLICA.

Hora: desde las 10:00 hasta las 10:45 hs.

Expediente tratado:

Expediente 28.431 P. de ley: Ratificar en todos sus términos el Decreto N° 1402/25 de fecha 27 de junio de 2025 - Obligatoriedad del régimen de obras sociales/mutuales. (**Poder Ejecutivo**).

a. Ideas Principales:

I. Se inicia el encuentro con la presencia de los Presidentes de las comisiones de Legislación General, Marcelo LÓPEZ y de Salud Pública, Silvio GALLAY, junto a los legisladores: Jorge MAIER, Susana PÉREZ, Yari SEYLER, Lénico ARANDA, Noelia TABORDA, Silvia MORENO, Débora TODONI, Gabriela LENA, Mariana BENTOS, Lorena ARROZOGARAY, Carola LANER, María Laura STRATTA, Andrea ZOFF, Liliana SALINAS, Silvina DECCÓ y María Elena ROMERO.

II. El diputado GALLAY, inicia la reunión brindando un resumen del proyecto a tratarse en la ocasión. Comenta que también se encuentra un proyecto autoría del Senador Oliva que pretende salvar esta situación que ha sido visto por el Bloque. Existe intención de ratificar el decreto, se trabaja en ese sentido.

III.- Seguidamente solicita la palabra el diputado SEYLER, quien considera que el decreto viene a atender una situación urgente donde se encuentra comprometida la Mutual de Concepción del Uruguay. Destaca la buena predisposición del Poder Ejecutivo, y conoce de la situación ya que fue parte del trabajo. Argumenta que es imperioso resolver la cuestión de fondo y desde la legislatura está la oportunidad de definir la cuestión de fondo. Seguidamente da cuenta de los hechos acontecidos desde la creación de la mutual hasta la sanción de la ley que crea el OSER, viéndose afectada la mutual. LÓPEZ al desarrollo de la postura del preopinante, contesta que el Gobernador Frigerio no tiene intención de perjudicar a ninguna mutual y que se trabaja en conjunto en una norma que resuelva la cuestión de fondo. SEYLER insiste en evaluar el proyecto que brinde la solución definitiva. En un mismo sentido, STRATTA considera que esta cronología, se evalúa con iniciativas legislativas. Es necesario modificar el artículo 19, ya mas allá de la vocación de ratificar el decreto, hay que evaluar esta iniciativa. Si hay vocación de diálogo, desde el bloque solicitamos que se tenga en cuenta lo que dijo SEYLER y se evalúe el proyecto. GALLAY propone debatir sobre el destino de los aportes, ya que el empleado en su vida activa realiza los aportes a la obra social municipal y en su etapa como pasivo pasa a ser jubilado de OSER, hay que resolver esa situación. Hay voluntad política de ratificar el decreto en lo inmediato, pero no de cerrar el debate

para resolver la cuestión de fondo. SEYLER vuelve a insistir en que hay que discutir mas allá. Hay buena predisposición de la Mutual y de OSER sobre el pase de los pasivos, ello no quita que podamos legislar de otra manera. GALLAY contesta que es necesario ratificar el decreto y no cree que se pueda resolver la cuestión de fondo antes del 7 de diciembre, en conjunto con Ud. y el Senador Oliva. LENA propone como sugerencia ratificar el decreto en lo inmediato y asumir el compromiso de debatir el proyecto definitivo y avanzar en una solución definitiva. SEYLER dice que lo correcto implica modificar el artículo 1º de la Ley y en el art. 2 ratificar el Decreto.

Finaliza siendo las 10.45 con la conformidad de suscribir en la proximidad el dictamen pertinente.